

VOCES Y PERSPECTIVA

Tres ensayos breves en honor del 150º aniversario de la *International Review of the Red Cross*

La International Review of the Red Cross es la publicación internacional más antigua dedicada al derecho internacional humanitario y a la política y acción humanitarias, y celebra ahora sus 150 años. En honor de este trascendental aniversario, la International Review invitó a tres de sus exredactores jefes a compartir sus reflexiones acerca de su experiencia.

Memorias de un testigo fiel

Jacques Meurant

Redactor jefe de la *Review* desde 1986 hasta 1995

Fue una grata sorpresa que se me solicitara contribuir a la *International Review of the Red Cross* en ocasión de su 150º aniversario, tal como lo hice veinticinco años atrás, al celebrarse sus 125 años en 1994. Agradezco la oportunidad de hacer memoria una vez más y recordar ese período tan productivo y enriquecedor de mi vida.

Durante los diez años de mi desempeño, desde 1986 hasta 1995, en el contexto de una comunidad internacional que experimentaba cambios radicales, traté de ser fiel a la trayectoria trazada por mis predecesores y asegurar que

la *International Review* encarnara y analizara la labor realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para proteger y asistir a las víctimas de los conflictos armados, promoviera las normas y valores fundamentales del derecho internacional humanitario (DIH), y celebrara las demostraciones de solidaridad dentro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) en los esfuerzos hechos para proteger la vida, el bienestar y la dignidad de las personas.

En mi período como redactor, tuve la suerte de contar con el generoso apoyo de Jean Pictet, el gran experto en los Principios Fundamentales del Movimiento¹, y de Jean-Georges Lossier, el poeta y campeón de la solidaridad, que ocupó el cargo de redactor jefe de la *International Review* por casi treinta años.

Como dice un viejo refrán suizo, lo pequeño es hermoso. En 1986, el equipo de la *Review* se redujo a un redactor y un asistente; trabajábamos codo a codo dentro del enorme Departamento de Comunicación del CICR, pero dependíamos de la División Jurídica para la elaboración de los programas de trabajo y la toma de decisiones. Nuestros despachos eran pequeños, pero se ampliaron al implementarse la oficina de planta abierta. Esta novedad nos permitió desarrollar la capacidad de escuchar a escondidas, pero ¡no era precisamente útil a la hora de concentrarse! El órgano que aprobaba nuestra propuesta de plan anual no era un comité de redacción, sino un comité interdepartamental. Esta “prueba de fuego” resultó, en realidad, una especie de red de seguridad, dado que gocé de gran autonomía durante el resto del año. Lo tomé como una muestra de confianza, que agradezco hasta el día de hoy. En lo que respecta a mis colegas, me considero muy afortunado, ya que muchos de ellos —expertos jurídicos experimentados, novatos, teóricos o prácticos— se contaban entre los colaboradores principales de la *International Review*.

Echemos un vistazo al escenario. La atmósfera es sombría: el planeta está enfermo. En cada una de las tres principales reuniones internacionales del Movimiento, celebradas en 1986, 1993 y 1995, la evaluación fue la misma: la proliferación de conflictos internos, cuyas repercusiones se extendían como tentáculos; el uso de armas y tácticas prohibidas; y un aumento inaceptable de las violaciones de las normas más básicas del DIH. Como señaló el entonces presidente del CICR, Alexandre Hay, durante la inauguración de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 1986, la misión del CICR se vio profundamente afectada por la radicalización ideológica y la normalización de la violencia, que erosionaban día a día los principios humanitarios esenciales. Peor aún fue la decisión de suspender la asistencia a la Conferencia de la delegación del gobierno de Sudáfrica, decisión que comprometió el principio de universalidad del Movimiento e incluso el de unidad. Los principios humanitarios se estaban enfrentando con las realidades políticas. La amenaza era grave y exigía una respuesta ponderada. Como decíamos entre nosotros en esos momentos, esa era moderna requería una diplomacia humanitaria robusta.

1 V. Jean Pictet, “Los Principios Fundamentales de la Cruz Roja”, *International Review of the Red Cross*, números 717–725, 1979–1980. Este artículo se presentó en nueve partes, en nueve ediciones consecutivas de la publicación.

El CICR comprendió que no podía lograrse nada valedero sin la voluntad de todas las partes comprometidas en la acción humanitaria —ante todo, los Estados— de respetarse, intercambiar información y coordinar entre sí, y también de tomar la iniciativa e intentar aplicar soluciones posibles. Fue una época en la que, como escribió Gaston Bachelard, “la voluntad debe imaginar demasiado para lograr lo suficiente”². Así pues, el CICR aprovechó la experiencia de sus delegados sobre el terreno para elaborar una estrategia operacional global que combinaba la protección y la asistencia, dos actividades que, en las situaciones de emergencia, están indisolublemente ligadas. Este enfoque era esencial para garantizar el respeto de un nivel mínimo de humanidad en todas las circunstancias. Al mismo tiempo, se hizo evidente que era fundamental familiarizar a las personas con las actividades y las preocupaciones de todas las partes del Movimiento y establecer programas de sensibilización acerca de las normas y principios del DIH y los Principios Fundamentales del Movimiento, sobre todo entre las fuerzas armadas y el personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (las Sociedades Nacionales). El objetivo era ayudar a las personas a comprender mejor los valores de la humanidad, la imparcialidad y la solidaridad y, en última instancia, fomentar en ellas un espíritu de paz.

A partir de entonces, la función de la *International Review* fue desempeñarse como el principal mensajero de lo que se había transformado en un llamado a las armas humanitario. La Asamblea del CICR, durante sus reuniones del 16 y 17 de marzo de 1988, aclaró y reafirmó la índole y los objetivos de la *Review* como portavoz oficial del CICR al servicio de todo el Movimiento, con la misión de reflejar con precisión las políticas del Movimiento y comunicar sus actividades al mundo exterior. Además, como destacó Cornelio Sommaruga, el sucesor de Alexandre Hay en el cargo de presidente del CICR, era cada vez más importante que la *International Review* se hiciera eco de las preocupaciones de todos los componentes del Movimiento, que se abriera más a las apremiantes cuestiones humanitarias del día, que abarcara una gama de temas más diversificada y, por último, que alentara la presentación de artículos de todas partes del mundo.

¿Cómo se tradujeron en acción estos principios? La abundancia de material y la complejidad de los acontecimientos del momento nos permitieron presentar los temas desde ángulos y puntos de vista muy diferentes. Y para informar e inspirar a las distintas comunidades, pero respetando sus hábitos y costumbres, la *International Review*, ya entonces publicada en inglés, francés, alemán y español, amplió su rango de lectores añadiendo una edición en idioma árabe, a la que pronto siguió otra en ruso.

De todo lo que hizo la *Review* durante esos años, me limitaré a destacar solamente algunos logros de los que me sentí particularmente orgulloso. Con la ayuda de expertos jurídicos, entre los que figuraban algunos de los principales participantes en la Conferencia Diplomática de 1974-1977, así como académicos que representaban distintas escuelas de pensamiento, la *International Review*

2 Gaston Bachelard (ed.), *L'Air et les Songes: Essai sur l'imagination du mouvement*, Le Livre de Poche Biblio Essais, París, 2007, p. 329 (traducción de la *International Review*).

cumplió su cometido de servir como foro de reflexión a través de la publicación de varias ediciones especiales dedicadas a temas como la protección y la asistencia y la aplicación del DIH, vistos a la luz de la escalada de los conflictos en Oriente Próximo, Afganistán y el Cáucaso del sur. En ciertos casos, se publicaron opiniones divergentes acerca de acontecimientos contemporáneos polémicos, enfrentando el desafío de iniciar un debate sin evitar la controversia. Uno de esos temas era el derecho de intervención por motivos humanitarios³, lo que introdujo, de manera algo solapada, la política en la labor humanitaria. La *International Review* también abordó cuestiones novedosas con miras a alentar el debate interno en el CICR, analizando, por ejemplo, los tipos de actos de violencia cometidos en situaciones que no se encuentran abarcadas por el DIH⁴. La publicación lanzó globos de ensayo en la forma de proyectos de documentos tales como declaraciones tipo, en las que se establecían los principios humanitarios indispensables que habían de aplicarse en situaciones de conflicto interno, y códigos de conducta que indicaban las normas generalmente aplicables. Por último, creamos una sección nueva titulada “Política humanitaria y actividades operacionales”⁵, que contenía una amplia gama de artículos de opinión, análisis, estudios de casos, narraciones, experiencias y relatos de primera mano, en los que se exponía la forma en que se aplicaba la política humanitaria del CICR en los distintos aspectos de sus actividades operacionales. El objetivo era ayudar al lector a comprender mejor cómo respondía el CICR en los distintos contextos operacionales, cómo preparaba sus intervenciones jurídicas, sus contactos diplomáticos y la logística de sus operaciones, y de qué manera coordinaba sus acciones con otras organizaciones.

De los temas principales que han marcado al Movimiento y, en particular, a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Federación Internacional) y a las propias Sociedades Nacionales, el más importante se puede resumir en una sola palabra: solidaridad. Gustave Moynier consideraba que esta era la motivación que impulsaba a las Sociedades Nacionales a ayudarse entre sí. En un entorno internacional inestable, caracterizado por la gran disparidad entre las necesidades y los recursos, por un lado, y por las divisiones cada vez más pronunciadas en la sociedad civil, por el otro, se pusieron en tela de juicio los conceptos de desarrollo vigentes en las décadas de 1970 y 1980. Por esa razón, hubo que ajustar las estrategias, con miras a dar prioridad a la ayuda para las comunidades más vulnerables —mujeres, niños, personas refugiadas, personas desplazadas y todos aquellos que vivían al margen de la sociedad— que eran las principales víctimas de las crisis políticas, económicas y sociales. La *International Review* dedicó un número especial a este problema en ocasión de celebrarse el 75º aniversario de la Federación Internacional.

3 V., p. ej., Maurice Torrelli, “¿De la asistencia a la injerencia humanitaria?”, *International Review of the Red Cross*, n.º 795, 1992.

4 Edición temática sobre “Disturbios y tensiones internas”, *International Review of the Red Cross*, n.º 769, 1988.

5 “Politique humanitaire et activités opérationnelles”, en francés.

La comunidad internacional había conferido al CICR la tarea de ayudar a los Estados a promover el derecho humanitario. “Difundir el DIH” fue el lema y también la consigna humanitaria de esa década. El refuerzo de su política de apertura permitió a la *Review* consolidar más aún su reputación como publicación de referencia. La *International Review* resultó un instrumento esencial para difundir los programas establecidos por los componentes del Movimiento ya en tiempo de paz y las directrices elaboradas para promover el DIH, que se adecuaron a los diferentes públicos destinatarios, incluidas las fuerzas armadas. También dio cuenta de cómo la proliferación de conflictos de todo tipo indujo al Movimiento a adoptar una nueva estrategia para promover el derecho. Esa estrategia se centraba en prevenir las violaciones del DIH no solamente antes de un potencial conflicto, sino también durante las crisis y en la etapa posterior a estas, durante el proceso de restablecimiento de la paz. Asimismo, la *International Review* informó acerca de los resultados de numerosos cursos, seminarios y otros encuentros nacionales y regionales dirigidos a una amplia variedad de grupos destinatarios, desde soldados y oficiales hasta políticos, académicos y profesionales de la comunicación. Después de todo, mejorar la comprensión del DIH es demostrar que sus principios y normas tienen raíces profundas en todas las civilizaciones, religiones y tradiciones. En muchas ocasiones, la *International Review* publicó artículos sobre los orígenes del respeto de la persona humana en tiempo de conflicto armado, principio consagrado en el cristianismo, el judaísmo, el islamismo, el budismo y en las religiones africanas tradicionales⁶. En Malí precolonial, por ejemplo, el sentido del honor alentaba la clemencia hacia los prisioneros. Como decía un proverbio: “Si Dios te ha perdonado la vida, el jefe también lo hará”.

Por último, quisiera rendir homenaje a los delegados del CICR que, durante ese período, se vieron obligados a enfrentar circunstancias cada vez más peligrosas. Muchos pagaron con la vida su dedicación a esta causa. Me gustaría contarles a los lectores que una de las experiencias más desgarradoras de mi vida como redactor fue la muerte de Frédéric Maurice, un delegado del CICR enviado a Sarajevo durante la guerra de Bosnia⁷. En mayo de 1992, unas horas antes de emprender su viaje al terreno, Frédéric Maurice me entregó las últimas páginas de un artículo destinado a la *Review*, cuyo título era “La ambición humanitaria”. Quería releer más tarde su texto y retocarlo, pero el destino no lo permitió: murió en circunstancias trágicas, en las afueras de Sarajevo, el 19 de mayo de 1992. El ensayo, publicado tal como lo presentó, era una reflexión personal informal sobre los problemas de la ayuda humanitaria a finales del siglo XX⁸. A mi entender, fue uno de los artículos más hermosos que publicamos en mis diez años como redactor. Era absolutamente representativo de la mentalidad de los delegados del CICR, quienes no se contentaban con meramente dedicarse a la causa humanitaria y cumplir puntillosamente los deberes inherentes a su misión, sino que se esforzaban por

6 V., p. ej., Mutoy Mubiala, “Los Estados africanos y la promoción de los principios humanitarios”, *International Review of the Red Cross*, n.º 776, 1989.

7 V. Jean de Courten, “Homenaje a Frédéric Maurice”, *International Review of the Red Cross*, n.º 795, 1992.

8 Frédéric Maurice, “La ambición humanitaria”, *International Review of the Red Cross*, n.º 796, 1992.

extraer argumentos de su experiencia sobre el terreno para superar los obstáculos a la acción humanitaria y encontrar nuevas y mejores formas de ayudar a las poblaciones afectadas. Porque la verdad es que la “ambición humanitaria” se nutre, sobre todo, de la esperanza.

Ojalá que la ambición humanitaria siga inspirando al Movimiento y, en especial, a la *International Review*, a la que deseo una larga vida.

Adaptarse en el espíritu de la tradición

Hans-Peter Gasser

Redactor jefe de la *International Review* desde 1996 hasta 2001

Me incorporé al CICR en febrero de 1970 y, de inmediato, fui enviado a Jerusalén como miembro de la delegación en Israel y los territorios ocupados por ese Estado desde 1967. Durante esta misión, pronto comprendí que la labor del CICR está enraizada no “solamente” en los Convenios de Ginebra, sino también en otros ámbitos del derecho —en particular, los relacionados con la protección internacional de los derechos humanos y de los derechos de las personas refugiadas—, así como en la política internacional en general y, por sobre todas las cosas, en la práctica de los actores en el plano internacional. Tras mi regreso a Ginebra, me desempeñé varios años como jefe de la División Jurídica y posteriormente como asesor jurídico principal, con un mandato amplio.

Cuando, en 1995, fui nombrado redactor de la *International Review of the Red Cross* (en ese momento, no existía el cargo de redactor jefe), sabía que aceptaba un trabajo difícil, que conllevaba una gran carga de responsabilidad. Si bien la *International Review*, publicada por primera vez en 1869 por el recientemente creado Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, había evolucionado a lo largo de los años para responder a las exigencias de la época, en el fondo seguía fiel a su espíritu fundacional. No es tarea fácil llevar adelante una publicación de este género y adaptarla a las expectativas actuales, pero la *Review* no puede quedar encerrada en una torre de marfil: debe hacer frente a las realidades cotidianas.

Durante mi ejercicio del cargo de redactor, la *Review* se publicaba en formato papel y no había ediciones electrónicas. Hasta 1997, se publicaron seis números al año y, a partir de 1998, solo cuatro al año. Hasta 1998, cada número se publicaba en francés y en inglés; a partir de 1999, se publicó una sola edición bilingüe. El equipo de redacción estaba formado por un redactor y un asistente; no había un consejo editorial.

El prefacio a la primera edición de la *Review* (octubre de 1869) —o, como se llamaba entonces, el *Bulletin International des Sociétés de Secours aux Militaires Blessés*— describía el objetivo de las sociedades nacionales de socorros que integraban el Movimiento en ese entonces: “No se trata de eliminar lo que existe, sino de complementarlo”⁹. Dado que la *Review* había nacido como publicación dedicada al Movimiento, su finalidad era apoyar la aplicación práctica del DIH y la labor del Movimiento. También en ese primer número, Gustave Moynier escribió, en su “Étude sur la Convention de Genève”: “Existe la necesidad de contar con libros que, de maneras diferentes y apropiadas para las distintas clases de lectores, difundan los conocimientos necesarios para garantizar el respeto pleno y la eficacia de la Convención [de Ginebra]”¹⁰.

Claro está que Moynier no se refería únicamente a los libros, sino a todo tipo de publicaciones, incluida la *International Review*. Hoy, sin duda habría incluido en esa categoría a las publicaciones electrónicas. Su público objetivo era vasto:

Los oficiales, los soldados, el personal médico, las poblaciones vecinas y también las que residen lejos del teatro de la guerra son todas categorías de personas a quienes los hombres de letras deberían explicar, a cada una en su propio lenguaje, las ideas básicas y los sentimientos humanitarios que urge infundir en las mentes y los corazones¹¹.

En este punto, quisiera referirme en particular a la observación de Moynier de que este trabajo de sensibilización debía dirigirse a cada categoría de personas “en su propio lenguaje”.

Consideré que estas palabras significaban que la *International Review* debía responder, tanto en su contenido como en su forma, a las expectativas relacionadas con la aplicación práctica del DIH. Esto se expresó en la publicación de diversas maneras, siempre en relación con pensamientos humanitarios (en particular, tal como se establecieron en el derecho internacional), describiendo la forma de mejorar el conocimiento y el respeto del DIH. En particular, intentamos dirigirnos a las personas que trabajaban en el Movimiento, a los académicos interesados o incluso especializados en el DIH, a personas que se desempeñaban en los medios de comunicación y, por supuesto, al público en general.

9 “Il n'est pas question cependant de supprimer ce qui existe, mais on vise à le compléter, et le but assigné au zèle des sociétés est seulement de venir en aide, par tous les moyens imaginables, à l'administration militaire.” *Bulletin International des Sociétés de Secours aux Militaires Blessés*, n.º 1, 1869, p. 1 (traducción de la *International Review*).

10 “On sent le besoin de livres ad hoc qui, sous des formes multiples, appropriées à diverses classes de lecteurs, répandent les connaissances nécessaires pour assurer la pleine observation et l'efficacité de la Convention.” Gustave Moynier, “Étude sur la convention de Genève”, *Bulletin International des Sociétés de Secours aux Militaires Blessés*, n.º 1, 1869, p. 9 (traducción de la *International Review*).

11 “Les officiers, les soldats, le personnel sanitaire, les populations voisines ou éloignées du théâtre de la guerre, forment autant de catégories de personnes auxquelles devraient s'adresser les hommes de plume, pour leur exposer, à chacune dans le langage qui les convient, ce fonds d'idées et de sentiments humanitaires qu'il est si urgent de faire pénétrer dans les esprits et dans les cœurs.” *Ibid.*, pp. 9–10 (traducción de la *International Review*).

A continuación, se enumeran algunos de los ensayos publicados en la *International Review* mientras fui redactor (1996-2001) y algunos de los temas generales abordados en ediciones individuales. Estos ejemplos ilustran el modo en que la *Review* buscó cumplir con su cometido. Hablan por sí mismos y reflejan los desafíos de la época.

1996

- Edición temática sobre la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con las intervenciones principales, las resoluciones y el discurso de cierre
- Denise Plattner, “La neutralidad del CICR y la neutralidad de la asistencia humanitaria”
- Vladimir Pustagorov, “Fyodor Fyodorovich Martens (1845–1909) – Humanista de los tiempos modernos”
- David P. Forsythe, “El CICR y la asistencia humanitaria: análisis de una política”
- André Durand, “Gustave Moynier y las sociedades de la Paz”

1997

- Edición temática sobre “Difusión: dar a conocer las normas humanitarias”
- Edición temática sobre el 20° aniversario de los Protocolos adicionales de 1977
- Edición temática sobre “Jurisdicción penal internacional y derecho internacional humanitario: los Tribunales para ex Yugoslavia y para Ruanda”
- Rupert Ticehurst, “La cláusula de Martens y el derecho de los conflictos armados”
- François Bugnion, “La acción del CICR durante la Segunda Guerra Mundial”
- Norman Farrell, “Las actividades de difusión en Bosnia-Herzegovina”

1998

- Marion Harroff-Tavel, “Promover normas destinadas a limitar la violencia en situación de crisis: reto, estrategia y alianzas”
- Toni Pfanner, “Institución de un tribunal penal internacional permanente”
- Stéphane Jeannot y Joël Mermet, “La implicación de los niños en los conflictos armados”
- Rainer Baudendistel, “La fuerza frente al derecho: el Comité Internacional de la Cruz Roja y la guerra química en el conflicto ítalo-etíope de 1935–1936”
- “El CICR mira al futuro”
- “Consejo de Delegados, Sevilla, 25 a 27 de noviembre de 1997”

1999

- Edición temática sobre “Debate humanitario”
- Edición temática sobre la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con las intervenciones principales, las resoluciones y el discurso de cierre
- Edición temática sobre “100 años: Derecho de La Haya – 50 años: Convenios de Ginebra de 1949”

- Paul Grossrieder, “¿Un porvenir para el derecho internacional humanitario y sus principios?”
- Adam Roberts, “El papel de las cuestiones humanitarias en la política internacional del decenio de 1990”
- Fasil Nahum, “Los retos del derecho y la acción humanitarias en el umbral del siglo XXI: Una perspectiva africana”
- Jean Pictet, “De la Segunda Guerra Mundial a la Conferencia Diplomática de 1949”
- William J. Fenrick, “La aplicación de los Convenios de Ginebra por el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia”
- Dietrich Schindler, “Importancia de los Convenios de Ginebra para el mundo contemporáneo”
- Daniel Thürer, “El ‘Estado desestructurado’ y el derecho internacional”

2000

- Edición temática sobre “La crisis de Kosovo y el derecho internacional humanitario”
- Edición temática sobre “Acción humanitaria y prevención”
- Pierre Krähenbühl, “Conflicto en los Balcanes: tragedias humanas y retos para la acción humanitaria independiente”
- Djamchid Momtaz, “La ‘intervención humanitaria de la OTAN’ en Kosovo y la prohibición de recurrir a la fuerza”
- Pierre de Senarclens, “Las cuestiones humanitarias y la globalización”
- Marc-André Charguéraud, *Létoile jaune et la Croix-Rouge: Le Comité international de la Croix-Rouge et l’Holocaust 1939–1945*, reseña literaria de Nadine Fink
- Fred Tanner, “Prevención y resolución de conflictos: los límites del multilateralismo”
- Tigran S. Drambyan, “Páginas desconocidas de la historia de la Segunda Guerra Mundial: los prisioneros de guerra soviéticos en Finlandia (1941–1944)”
- “Nuevo Manual del derecho de los conflictos armados para las fuerzas armadas francesas”

2001

- Edición temática sobre “Asia y el derecho internacional humanitario”
- Edición temática sobre “50° aniversario de la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951: Protección de los refugiados en los conflictos armados”
- Jean-Michel Monod, “El CICR en Asia: ¿retos especiales?”
- He Xiaodong, “The Chinese Humanitarian Heritage and the Dissemination of and Education in International Humanitarian Law in the Chinese People’s Liberation Army”
- “Asia y derecho internacional humanitario – Nota bibliográfica”
- Luigi Condorelli, “La Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta: ¿un instrumento obsoleto o un medio útil de aplicación del derecho internacional humanitario?”

- Gilles Carbonnier, “La responsabilidad de las empresas y los principios humanitarios. ¿Qué relaciones deben mantener el mundo de los negocios y los organismos humanitarios?”
- Jelena Pelic, “The Right to Food in Situations of Armed Conflict: The Legal Framework”

Limitar los efectos de la guerra en tiempos inestables

Toni Pfanner

Redactor jefe desde 2002 hasta 2010

El cometido del CICR, plasmado en los Convenios de Ginebra de 1949, es la columna vertebral de la institución. Su objetivo último es aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por conflictos armados. La *International Review of the Red Cross* se centra en temas relacionados con el cometido del CICR y su objetivo, y está estrechamente vinculada con el derecho internacional humanitario. Esta rama del derecho, su interpretación y su posible desarrollo futuro forman la base de la *Review*, y la mayoría de los artículos publicados en la primera década del tercer milenio versaron sobre el derecho de los conflictos armados.

Los años transcurridos entre 2002 y 2010 se vieron marcados por numerosos ataques terroristas, entre ellos, el atentado del 11 de septiembre en Estados Unidos, la toma de rehenes en Beslan (Rusia), la masacre de Navidad en Congo, los atentados indiscriminados en el Reino Unido y en España, y los incesantes ataques suicidas perpetrados contra civiles en Irak, que se cobraron miles de víctimas. Los conflictos asimétricos entre partes de fuerzas dispares y la denominada “guerra contra el terrorismo” acaparaban los titulares. Estados Unidos, supuestamente la única superpotencia militar que quedaba, se involucró en forma directa tanto en Afganistán como en Irak. Reapareció el concepto de “combatientes ilícitos”, y Guantánamo y Abu Ghraib se convirtieron en lugares infames. La religión como factor en la guerra mostró su carácter ambivalente, restringiendo la guerra en algunos casos e incitándola en otros. Para colmo, los conflictos identitarios de carácter étnico y económico, a menudo ya olvidados, siguieron su curso letal y, silenciosamente, multiplicaron por diez o hasta por cien el número de víctimas causados por los ataques terroristas, especialmente en la zona de Kivu, en el corazón de África.

Los especialistas en derecho internacional posiblemente tuvieran opiniones diferentes acerca del equilibrio entre los intereses militares y las consideraciones de humanidad, pero todos coincidían en cuanto a los principios fundamentales

del derecho humanitario. Pese a ello, varias cuestiones siguieron provocando controversias, entre ellas, las relacionadas con los contornos del principio básico de la distinción entre combatientes y civiles. La ambigüedad con la que los Estados recibieron el estudio del CICR sobre el derecho internacional consuetudinario en los conflictos armados fue fiel reflejo de ello, como lo fue también la reacción a la interpretación que el CICR hizo de la noción de la “participación directa en las hostilidades”, que a menudo se sitúa en los límites del DIH y, en particular, de la relación entre el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos.

Los intentos diplomáticos por regular el uso de determinadas armas, concretamente las minas antipersonal y las municiones en racimo, culminaron en nuevos tratados. Sin embargo, las principales potencias militares no se adhirieron a ellos, lo que debilita el carácter universal del derecho relativo a la conducción de hostilidades. Aparecieron en el horizonte armas nuevas, para las que no existen normas jurídicas vinculantes específicas, como las armas cibernéticas, los sistemas de combate autónomos, los misiles hipersónicos y los drones de largo alcance.

Sin embargo, el punto débil del DIH era y sigue siendo su implementación. Los instrumentos jurídicos actuales combatirían los peores excesos y aliviarían el sufrimiento de las víctimas de los conflictos armados, pero los mecanismos que prevén no se utilizan o incluso se violan deliberadamente. La esperanza de luchar contra la impunidad de los criminales de guerra mediante la creación de la Corte Penal Internacional no se materializó. La falta de universalidad del Estatuto de Roma y la renuencia a cooperar con el tribunal obstaculizaron su desarrollo. Por otra parte, los bloqueos políticos en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas impidieron que la comunidad internacional actuara con decisión para poner fin incluso a las violaciones más graves. Como se refleja en el contenido de la *International Review*, el CICR siguió resistiéndose a pronunciarse públicamente y denunciar las violaciones del derecho de la guerra, dando prioridad a sus actividades operacionales a través de intervenciones confidenciales. Así, la publicación mantuvo su carácter de periódico académico, ilustrando las problemáticas generales, pero evitando cuidadosamente toda denuncia o descrédito.

En ausencia de soluciones políticas y ante la falta de respeto del DIH, en muchos casos, la ayuda humanitaria era el único medio que permitía prestar asistencia a las víctimas de conflictos. Aparecieron actores militares y empresas de seguridad privadas que llevaban a cabo actividades humanitarias, especialmente en Irak y en Afganistán. Los artículos publicados en la *Review* se centraban en cuestiones de política humanitaria, vinculadas sobre todo con los principios fundamentales que rigen la acción humanitaria. Mientras el CICR mantenía debates académicos sobre la forma más eficiente de prestar ayuda humanitaria, daba prioridad a sus propias actividades operacionales.

La creación de una junta editorial de composición multidisciplinaria y multicultural facilitó la apertura de la *International Review* a puntos de vista no jurídicos y más amplios sobre las confrontaciones armadas, particularmente en los ámbitos histórico, psicosocial y humanitario. Sin embargo, el objetivo declarado de fortalecer la universalidad mediante la participación geográfica y

cultural equilibrada en el debate fracasó en gran medida. El derecho y la acción humanitarias, así como las reflexiones de la *Review* al respecto, permanecieron orientadas básicamente hacia Occidente.

Durante mi período como redactor, la *International Review* aplicó metódicamente un enfoque temático, lo que permitió que la publicación abordara una buena parte de los aspectos importantes que caracterizaron los conflictos armados de la primera década del milenio. Así lo reflejan los temas elegidos y analizados por los autores desde la perspectiva del derecho humanitario y de la acción humanitaria: “Impunidad”, “Los nuevos tipos de conflicto”, “La interpretación del derecho internacional humanitario por los tribunales internacionales”, “Las víctimas después de la guerra”, “África y la acción humanitaria”, “Detención”, “Religión”, “Medios de guerra”, “Comunicación”, “Tribunales penales internacionales”, “Comisiones de la Verdad y de la Reconciliación”, “Empresas militares privadas”, “Métodos de guerra”, “Actores humanitarios”, “Catástrofes”, “Tortura”, “El conflicto en Irak”, “Sanciones”, “Derechos humanos”, “Participación directa en las hostilidades”, “Tipología de los conflictos armados”, “Desplazamiento”, “Víctimas de la guerra”, “Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”, “Mujeres”, “Violencia urbana”, “Medio ambiente” y “El conflicto en Afganistán”.

Cuando analizo los acontecimientos actuales, veo que el entorno mundial ha experimentado cambios profundos. Si antes el paisaje de los conflictos estaba dominado por los conflictos armados internos, a menudo internacionalizados, y por espantosos actos de terrorismo, el inicio de la segunda década del siglo XXI está marcado por el regreso de la geopolítica. Estados Unidos ya no es la única gran potencia militar; ahora, China y Rusia son contendientes principales. La “guerra contra el terrorismo” de 2001 como principio organizador de las relaciones internacionales se ha dejado de lado, y el gobierno estadounidense hoy considera que la competencia con China y Rusia constituye el desafío principal de su política de relaciones exteriores. En Asia, particularmente en los mares de China Meridional y de China Oriental, Washington está empezando a rivalizar con China. Europa, centrada en el “flanco oriental” de la OTAN, parece ser otro escenario de confrontación importante, esta vez con Rusia.

En contraste, los conflictos regionales —particularmente en Oriente Medio, el foco de la “guerra contra el terrorismo” de Bush, y Afganistán— parecen haber perdido importancia ante este nuevo escenario político-militar. Gradualmente, se llegó a considerar que la turbulencia generada con anterioridad por la Primavera Árabe había sido contenida. El valor de los aliados y la fuerza de los Estados de la OTAN en esta importante estrategia se miden por su capacidad de contribuir al éxito de Estados Unidos contra sus rivales. Del mismo modo, China y Rusia podrían intentar influir en los Estados y en los actores no estatales que favorecen su causa. Existe la posibilidad de que surjan enfrentamientos armados en nuevos ámbitos geográficos, que tal vez se libren con otros medios.

En este escenario estratégico, los avances tecnológicos y el acceso ilimitado a las armas pueden alterar la fisonomía de los conflictos armados e incluso poner en tela de juicio los principios fundamentales indiscutidos del derecho humanitario.

En paralelo, cabe la posibilidad de que las actividades humanitarias sean objeto de cuestionamientos y cambios y que resulte cada vez más difícil llevarlas a cabo, dada la proliferación de los conflictos híbridos.

En sus 150 años de historia, la *International Review* ha sido testigo de acontecimientos importantes y se ha adaptado constantemente a los entornos nuevos. Frente a un mundo cambiante, ha mantenido su compromiso de promover los ideales de la Cruz Roja en medio de múltiples tragedias. Mi esperanza es que, en adelante, esta publicación siga analizando y abordando los nuevos desafíos que enfrentan el derecho humanitario y la acción humanitaria, y que contribuya así a limitar los efectos de la guerra en un futuro que se avizora inestable.